

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Como quiera que el abogado designado en el cargo de amparo de pobre no ha manifestado su aceptación al cargo, se releva al mismo, para **en su lugar nombrar al abogado ROBERTO SANCHEZ SANCHEZ** quien reporta como dirección la avenida 19 No.4-74 oficina 1104 y el teléfono 2820308, que pertenece a la lista de auxiliares que para el efecto se dispuso mediante circular DESAJ-02-14 proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. Comuníquese el nombramiento telefónicamente, informándole que el cargo es de forzosa aceptación y haciéndole las prevenciones de ley.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
Nº 86
De hoy 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
La Secretaria:
DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

72b1c88e73d8963bfb54d39a4d882ad4f7985c5147842759a4069e902e4786d3

Documento generado en 28/09/2020 09:14:57 a.m.